



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA** de su interés la realización del “CURSO NEGOCIACIÓN PARA MEDIADORES Y GESTIÓN EFICIENTE DE CONFLICTOS” organizado por la Sección Chajarí-Federación del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, en el marco del Programa de actualización en negociación y resolución alternativa de conflictos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y homologado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de junio del corriente año.

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El próximo 17 y 18 de junio de 2022 se llevará a cabo el “CURSO NEGOCIACIÓN PARA MEDIADORES Y GESTIÓN EFICIENTE DE CONFLICTOS” organizado por la Sección Chajarí-Federación del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, en el marco del Programa de actualización en negociación y resolución alternativa de conflictos del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y homologado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que, este curso de posgrado surge como una necesidad de todos aquellos individuos que diariamente, dentro o fuera de organizaciones se vean involucrados en proceso de negociación con distintos grados de complejidad. También para facilitadores y mediadores entrenados que deseen reflexionar sobre su práctica y los procesos de negociación que se desarrollan en el ámbito de la instancia de mediación que conduce. En este sentido, este curso ofrece un espacio para adquirir conocimientos, favoreciendo el desarrollo de “herramientas” teóricas y habilidades prácticas. El movimiento de resolución alternativa de conflictos es una realidad en constante desarrollo en gran parte del mundo y Argentina en particular. Resulta indispensable para el desarrollo laboral y la interacción con los demás poseer recursos y destrezas que permitan la prevención, gestión y resolución eficiente de los conflictos.

Que, la conciliación y la mediación, en calidad de mecanismos alternativos de solución de controversias, incorporan la idea de la interdisciplinariedad como la nueva tendencia nacional e internacional en la



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

búsqueda de soluciones no violentas y que sean constructoras de paz, para la solución de conflictos socio-jurídicos, en particular para los asuntos que competen al Derecho de familia pues en estos casos, especialmente, se involucran los sentimientos y las emociones de las partes implicadas, los cuales tienen profundas raíces psicológicas. Por ello, la actual necesidad de que los abogados sean éticos, mediadores, conciliadores, y capaces de integrar saberes de diferentes disciplinas, para brindar una solución integral a los conflictos, especialmente a los de familia, dada la importante relevancia vigente de esta como célula fundamental de la sociedad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.